

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 30355

Origen: Cámara Representantes - Mahía, José Carlos; Maseda, Carlos; Ortuño, Edgardo; Roballo, Juan Andrés

Análisis: Declárase a la ciudad capital de Artigas, Capital Nacional de las Piedras Semi Preciosas Agatas y Amatistas. (art. 1) Créase un Fondo Nacional de las piedras semi preciosas. La totalidad de lo recaudado por este fondo se destinará para la construcción del MUSEO NACIONAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES DE PIEDRAS SEMI PRECIOSAS, ubicado en la ciudad de Artigas. (art. 2) Créase una Comisión Honoraria para la administración de dicho fondo. (art. 2) Reglamentación P.E. en plazo no mayor de noventa días a partir vigencia.

Título: ARTIGAS (ARTIGAS). CAPITAL PIEDRAS SEMI PRECIOSAS AGATAS Y AMATISTAS (NACIONAL). DECLARACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-08-2006	CRR	1159/2006	Entrada a Cámara de Representantes.
08-08-2006	CRR	1159/2006	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3357 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
08-08-2006	CRR	1159/2006	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:9 Diario:3357
08-08-2006	CRR	1159/2006	Recepción por parte de Div.Comisiones.
08-08-2006	CRR	1159/2006	Se distribuye repartido. Rep.723/0 HTML PDF CAPITAL NACIONAL DE LAS PIEDRAS SEMI PRECIOSAS AGATAS Y AMATISTAS. Se declara a la ciudad capital del departamento de Artigas.
08-08-2006	CRR	1159/2006	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
23-08-2006	CRR	1159/2006	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 72.
01-10-2008	CRR	1159/2006	Comisión anexa carpeta. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 167. Se anexa a la Carp. 942/06
17-02-2010	CRR	1159/2006	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-02-2010	CRR	1159/2006	Div.Comisiones remite a Trámite.
25-02-2010	CRR	1159/2006	Se eleva a la Div.Comisiones CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDE SU ARCHIVO (ART. 147 DEL REGLAMENTO)
02-03-2010	CRR	1159/2006	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:8 Diario:3630
17-03-2010	CRR	1159/2006	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6